



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

3405

Propuesta de acuerdo relativa al recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en el expediente sancionador número 1403/12

Por desconocimiento de los/as interesados/as o por ignorar el lugar en que se encuentra/n o no haber sido hallado/s en su/s domicilio/s y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la persona que se relaciona a continuación que en la sesión celebrada el día 29 de enero del 2014 el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la Sra. Verónica Sena Alcacer contra la Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears de fecha 26/09/13, por la cual se la sanciona por la comisión de la infracción del artículo 92 b) de la Ley 10/2005, de Ports de les Illes Balears, en la zona de servicio del puerto de Sant Antoni de Portmany.

Segundo: Notificar esta acuerdo a la interesada, haciéndole saber que contra el mismo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, según lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 19 de febrero del 2014

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

